

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE EXAMEN ESPECIAL
FISCALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
PERÍODO AUDITADO
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017 AL 05 DE OCTUBRE DE 2019**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA



Guatemala, 29 de septiembre de 2020

Señor:

Rudy Eduardo Chun Perez

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO
DE TOTONICAPAN

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-11-0024-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE EXAMEN ESPECIAL
FISCALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,
DEPARTAMENTO DE TONICAPAN
PERÍODO AUDITADO
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017 AL 05 DE OCTUBRE DE 2019**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020



ÍNDICE



1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Técnica	3
Evaluación Técnica	4
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	13
Comentarios	13
Conclusiones	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	16
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	17
Misión	
Visión	
Estructura Orgánica	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	



Formulario SR1
Anexos



Guatemala, 18 de septiembre de 2020

Señor:

Rudy Eduardo Chun Perez

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO
DE TOTONICAPAN

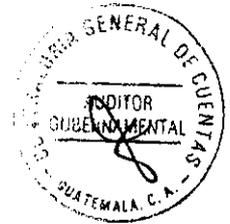
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-11-0024-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, ha (n) efectuado examen especial de auditoría , en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, con el objetivo de fiscalizar la obra denominada Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, según requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019, proveniente de la Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo Área Occidente.

El examen se basó en la revisión de documentos de respaldo técnico de soporte y la verificación física, los renglones contractuales susceptibles de medición, las normativas vigentes aplicables durante la ejecución y el estado físico de la obra: Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, fiscalizada, que es objeto del presente informe durante el período comprendido del 19 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019 y como resultado del trabajo, se ha concluido en que la obra fiscalizada al momento de la verificación física, se encontraba finalizada y en funcionamiento, de la revisión realizada no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados.

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) Auditor (es) Gubernamental (es): Ing. Jose Roberto Olazabal Enriquez (Coordinador) e Ing. Jaime Saturnino Giron De Leon (Supervisor).



El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la auditoría de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

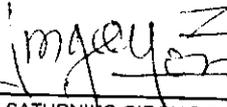
La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

ÁREA TÉCNICA


Ing. JOSE ROBERTO CECILIO OLAZABAL ENRIQUEZ
Coordinador Gubernamental




Ing. JAIME SATURNINO GIRON DE LEON
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL



Introducción

En cumplimiento al nombramiento No. DAS-11-0024-2019, de fecha 21 de agosto de 2019, emitido por la Directora de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental y refrendado por el Subcontralor de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, para constituirmos en la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, con la Cuenta No. T3-8-8, y CUA 60581, para practicar auditoría de obra pública, por el período comprendido del 19 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, según requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019.

Base Legal

La Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Función

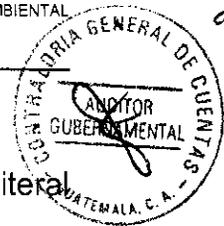
Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

- i.- Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232.
- ii.- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala según artículos 2 y 4.
- iii.- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la





Contraloría General de Cuentas.

iv.- Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal

a) Normas de Control Interno.

v.- Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

vi.- Nombramiento de auditoría DAS-11-0024-2019 de fecha 21 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Fiscalizar la obra que ha sido ejecutada por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, según nombramiento No. DAS-11-0024-2019 de fecha 21 de agosto de 2019 y requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019.

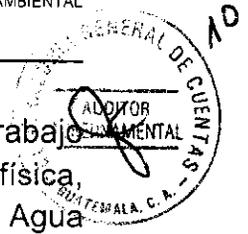
Específicos

- i.- Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de la obra.
- ii.- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.
- iii.- Verificar la existencia de la obra.
- iv.- Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.
- v.- Estimar el avance físico de la obra.
- vi.- Verificar si el expediente cuenta con los documentos técnicos y legales correspondientes.
- vii.- Realizar auditoría especial a la obra contenida en el requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Técnica





Revisión de los aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales, susceptibles de medición al momento de la verificación física, ejecución y supervisión de la obra denominada Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, que se incluye en el presente informe, corresponde al período comprendido del 19 de octubre de 2017 al 5 de octubre de 2019.

Limitaciones al Alcance

Durante la verificación física se determinó que la obra tiene renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: Limpia y destronque, cimentaciones, solera y vigas de amarre, movimiento de tierra, perforaciones para pozo, excavaciones para tuberías y cajas de concreto, trabajos de topografía, rellenos y compactación de zanjas, instalación de tuberías para pozo mecánico, que en su momento se verificó que están bajo nivel de piso o solo existe evidencia de su ejecución sin apreciarse con exactitud el volumen de trabajo ni su calidad. Por lo que para ello se tomó como referencia razonable las especificaciones técnicas, planos proporcionados, bitácora e informes de supervisión.

No se tuvo la certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de la obra, debido a que únicamente se tuvieron a la vista los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad del material y equipo instalado, proporcionados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán. Además en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados en la medición y en la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

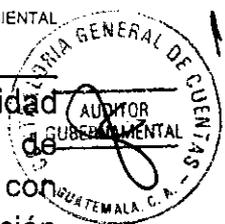
Información Técnica

Se fiscalizó la obra ejecutada por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán siguiente:

1.- Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Contrato Administrativo No. 12-2017 de fecha 19 de octubre de 2017, por un valor de Q3,425,000.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chun Champet,





Alcalde Municipal y el señor Marlon Noé Fuentes López, propietario de la entidad mercantil denominada Ingeniería y Consultoría Majanain, con un plazo de ejecución de 6 meses. Registro de Precalificados de Obras número 6398, con Precalificado Específico para la ejecución de Perforación de Pozos e Introducción de Agua Potable de fecha 9 de octubre de 2017. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 6743234, Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 186528.

El monto de la obra objeto de fiscalización asciende a TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q3,425,000.00).

Evaluación Técnica

La verificación física a la obra fiscalizada, se realizó del 4 al 5 de octubre de 2019, con el acompañamiento del Director Municipal de Planificación el señor Rudy Domingo Felipe y el Señor Donato Godofredo Pérez Chan, Presidente del Cocode, quienes indicaron la ubicación de la obra y sus componentes.

Se evaluó la obra siguiente:

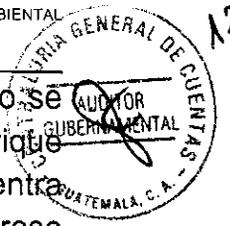
1.- Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Según el contrato y planos la obra consiste en la construcción de un sistema de distribución de agua potable, que consiste en la perforación de un pozo mecánico con una profundidad de 820 pies, instalación de un sistema de 60 paneles solares para el funcionamiento del sistema eléctrico del pozo, construcción de caseta para clorinador, construcción de caseta para inversor y bombeo, construcción de un tanque de distribución de concreto reforzado con una capacidad de 75 metros cúbicos, construcción de línea de distribución con tubería de 3", construcción de 5 cajas de registro para llaves de control, 6 cajas rompe presiones, instalación de 130 conexiones prediales.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, son los siguientes: de localización y croquis, planta de conjunto, planta y perfil de distribución, planta y perfil de ramales, de válvulas de limpieza y aire, de cajas rompe presiones, pasos de zanjones, de tanque de distribución, de caseta para clorador, de conexiones prediales, caseta para inversor y bombeo, de circulación y ubicación de paneles solares, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil,





Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453. El cálculo hidráulico se encuentra firmado, timbrado y sellado por el Ingeniero Civil, Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453. El informe hidrogeológico se encuentra firmado y sellado por el Ingeniero Civil y Geólogo, Fernando Rafael Monterroso Nájera, colegiado No. 8962

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron elaborados por el Ingeniero Civil, Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453.

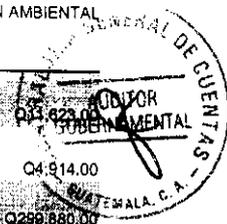
Los renglones de trabajo según Contrato No. 012-2017 de fecha 19 de octubre de 2017, fueron modificados por el Acuerdo de Trabajo Extra No. 1 de fecha 15 de marzo de 2019, autorizados según Acta No. 05-2019 de fecha 15 de marzo de 2019, y la Orden de Cambio y el Acuerdo de Trabajo Extra No. 2 de fecha 3 de septiembre de 2019, autorizados según Acta No. 21-2019 de fecha 3 de septiembre de 2019, son los siguientes:

Cuadro No. 1

Renglones de trabajo contratados y sus modificaciones

No.	Descripción	Cantidad Contratada	Precio Contratado	Orden de Cambio	Orden de Trabajo Suplementario	Cantidad Modificada	Precio Modificado
1	Montaje y desmontaje de maquinaria de perforación	1.00 unidad	Q13,355.67	00.00	00.00	00.00	Q13,355.67
2	Perforación de pozo diámetro 12 1/4"	820.00 pie	Q655,959.00	00.00	00.00	00.00	Q655,959.00
3	Tubería lisa 8" ASTM	400.00 pie	Q80,640.00	00.00	00.00	00.00	Q80,640.00
4	Tubería ranurada 8" tipo vertical	420.00 pie	Q70,560.00	00.00	00.00	00.00	Q70,560.00
5	Entubado de pozo 8"	820.00 pie	Q52,193.00	00.00	00.00	00.00	Q52,193.00
6	Filtro de grava canto rodado de 3/8"	1.00 unidad	Q18,900.00	00.00	00.00	00.00	Q18,900.00
7	Sello sanitario y brocal de pozo	1.00 unidad	Q3,780.00	00.00	00.00	00.00	Q3,780.00
8	Limpieza mecánica y desarrollo de pozo	1.00 unidad	Q22,680.00	00.00	00.00	00.00	Q22,680.00
9	Prueba de bombeo	24.00 Horas	Q45,360.00	00.00	00.00	00.00	Q45,360.00
10	Bomba sumergible 6SP40-24	1.00 unidad	Q95,130.00	Q95,130.00	00.00	1.00 UNIDAD	Q00.00
11	Inversor	1.00 unidad	Q107,100.00	Q107,100.00	00.00	1.00 unidad	Q00.00
12	Paneles solares de 300 W de 2.00 m x 1.00 m	160.00 unidad	Q759,780.80	Q474,863.00	00.00	100.00 unidad	Q284,917.80





13

Bases para paneles solares							
13	solares	160.00 unidad	Q30,996.00	Q19,373.00	00.00	100.00 unidad	Q11,623.00
14	Guarda niveles	2.00 unidad	Q4,914.00	00.00	00.00	00.00	Q4,914.00
15	Cableado y suministro	1.00 Unidad	Q220,500.00	00.00	Q79,380.00	1.36	Q299,880.00
16	Línea de impulsión con tubería PVC 3" x 250 PSI	99.62 ml	Q20,571.53	00.00	00.00	00.00	Q20,571.53
17	Tubería PVC 3" x 250 Psi + accesorios	239.42 ml	Q44,172.99	00.00	00.00	00.00	Q44,172.99
18	Tubería PVC 3" x 160 PSI + accesorios	1660.07 ml	Q237,390.01	00.00	00.00	00.00	Q237,390.01
19	Tubería PVC 1 1/2" x 160 PSI + accesorios	308.26 ml	Q29,400.96	00.00	00.00	00.00	Q29,400.96
20	Tubería PVC 1 1/4" x 160 PSI + accesorios	592.24 ml	Q54,041.90	00.00	00.00	00.00	Q54,041.90
21	Tubería PVC 1" x 160 PSI + accesorios	493.74 ml	Q41,227.29	00.00	00.00	00.00	Q41,227.29
22	Tubería PVC 3/4" x 250 PSI + accesorios	1174.15 ml	Q101,446.56	00.00	00.00	00.00	Q101,446.56
23	Tubería PVC 3/4" x 315 PSI + accesorios	185.64 ml	Q15,222.48	00.00	00.00	00.00	Q15,222.48
24	Caja rompe presiones	6.00 unidad	Q45,639.24	00.00	00.00	00.00	Q45,639.24
25	Paso de zanjón de 30 ml tubería HG 3"	1.00 unidad	Q20,555.64	Q4,111.13	00.00	0.20 UNIDAD	Q16,444.51
26	Paso de zanjón de 25 ml tubería HG 3"	1.00 unidad	Q15,620.22	00.00	00.00	00.00	Q15,620.22
27	Paso de zanjón de 12 ml tubería HG 3"	1.00 unidad	Q7,237.44	3,618.72	00.00	0.50 UNIDAD	Q3,618.72
28	Paso de zanjón de 6 ml tubería HG 3"	2.00 unidad	Q6,119.82	Q3,059.61	00.00	1.00 UNIDAD	Q3,059.91
29	Paso de zanjón de 18 ml tubería HG 3/4"	1.00 Unidad	Q7,098.84	00.00	00.00	00.00	Q7,098.84
30	Paso de zanjón de 12 ml tubería HG 3/4"	6.00 unidad	Q19,768.98	Q6,589.66	00.00	4.00 UNIDAD	Q13,179.32
31	Paso de zanjón de 8 ml tubería HG 3/4"	2.00 unidad	Q4,562.46	Q2,281.23	00.00	1.00 UNIDAD	Q2,281.23
32	Cajas de válvulas 1 de aire + 4 de limpieza	5.00 unidad	Q24,183.95	00.00	00.00	00.00	Q24,183.95
33	Tanque de distribución de 75.00 m3	1.00 unidad	Q223,686.10	00.00	00.00	00.00	Q223,686.10
34	Caseta para clorador + clorador	1.00 unidad	Q11,439.54	00.00	00.00	00.00	Q11,439.54
35	Conexiones prediales	130.00 unidad	Q148,894.20	00.00	00.00	00.00	Q148,894.20
36	Caseta para inversor y bombeo	1.00 unidad	36,306.95	00.00	00.00	00.00	Q36,306.95
37	Circulación predio paneles solares	91.52 ml	Q128,563.63	00.00	Q15,424.26	102.50 ML	Q143,987.89
MONTO DE LOS RENGLONES			Q3,425,000.00	Q716,126.65	Q94,804.26		Q2,803,677.61





Cuadro No. 2

Renglones del Acuerdo de Trabajo Extra No. 1

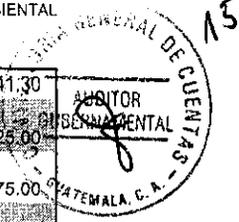
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL
38	Movilización y Desmovilización de grúa al lugar de perforación, montaje y desmontaje del equipo telescópico	1.00	Unidad	Q29,400.00
39	Sello en 820 pies para perforación en 7 - 7/8" (telescópico)	1.00	Unidad	Q15,500.00
40	Perforación de 300 pies de profundidad para tubería de 6" de diámetro (diámetro de perforación en 7-7/8" telescópico)	300.00	Pies	Q285,000.00
41	Tubería de revestimiento ACERO en 6" de diámetro (tubería de acero al carbón) ranurada vertical	300.00	Pies	Q47,100.00
42	Entubado de pozo en 6" (telescópico)	300.00	Pies	Q28,650.00
43	Filtro de grava canto rodado 1/2" (transporte + instalación + costo de material)	1.00	Unidad	Q9,220.00
44	Limpieza mecánica y desarrollo de pozo (telescópico)	30.00	Horas	Q28,350.00
45	Prueba de bombeo de 24 horas (telescópico)	24.00	Horas	Q45,360.00
46	Inspección con cámara	1.00	Unidad	Q8,970.00
47	Sacos de bentonita	1.00	Unidad	Q16,380.00
48	Polímeros para bentonita	1.00	Unidad	Q19,500.00
49	Perfil estratigráfico	1.00	Unidad	Q5,500.00
50	Pruebas físico químicas del agua	1.00	Unidad	Q2,850.00
MONTO DE LOS RENGLONES				Q535,780.00

Cuadro No. 3

Renglones de trabajo del Acuerdo de Trabajo Extra No. 2

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL
51	Corte de en área de perforación de pozo	560.00	M3	Q47,432.00
52	Corte y terraplén en área de paneles solares	798.75	M3	Q88,133.38
53	Apertura de brecha hacia área de tanque y paneles solares	240.00	M3	Q20,064.00
54	Dictamen técnico y evaluación hidrogeológica para la profundización del pozo mecánico	1.00	UNIDAD	Q31,250.00
55	Diseño eléctrico solar	1.00	Unidad	Q25,000.00
56	Bomba solar + motor R95-VC-70	1.00	Unidad	Q75,305.00
57	Cerebro electrónico	1.00	Unidad	Q56,835.00





58	Tierra física	1.00	Unidad	Q36,941.30
59	Grúa para instalación de bomba solar	1.00	Unidad	Q26,625.00
60	Protectores y porta seguros	1.00	Unidad	Q59,375.00
61	Tubería y accesorios HG	1.00	Unidad	Q57,375.00
62	Caseta para cerebro electrónico	1.00	Unidad	Q27,993.75
63	Muro de concreto ciclópeo armado en muro perimetral de paneles solares	2.00	U	Q88,992.96
MONTO DE LOS RENGLONES				Q621,322.39

La modificación realizada al contrato asciende a un monto de Q535,780.00, con un incremento que equivale al 15.64% del Valor Original del Contrato, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor total modificado es de Q3,960,780.00.

El plazo contractual es de 6 meses, según acta de inicio No.13-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, fecha en la cual se iniciaron los trabajos. La obra fue suspendida, según Acta No. 11-2018 de fecha 15 de marzo de 2018, contenida en el libro de actas de Suspensión y Reinicio de proyectos de infraestructura. La suspensión de los trabajos se realizó debido a que al efectuar el aforo no se obtuvo el caudal deseado y al realizar la ampliación a la perforación y efectuar el aforo respectivo se obtuvo el caudal establecido. La obra fue reiniciada según Acta No. 03-2019 de fecha 14 de marzo de 2019. La aprobación a la ampliación del plazo contractual consta en Acta No. 11-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, por un tiempo de 6 meses. El contratista notificó la conclusión de los trabajos en oficio sin número de fecha 10 de septiembre de 2019, por lo que se cumplió con el plazo aprobado.

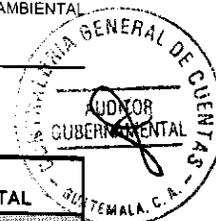
El informe pormenorizado se emitió el 12 de septiembre de 2019, elaborado por el Ingeniero Civil, Gilberto García Villatoro, colegiado No. 4199, quien desempeña el cargo de Supervisor de Obras Municipales. Acta de Recepción No. 022-2019 de fecha 13 de septiembre de 2019. Al realizar la fiscalización física del proyecto, este ha sido liquidado según Acta No. 27-2019 de fecha dos de octubre de 2019, del libro de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal.

La ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Ubicación del pozo mecánico con una Latitud 15° 05' 39.8" Norte, Longitud 91° 28' 59.3" Oeste; ubicación del Tanque de Distribución con una Latitud 15° 05' 39.2" Norte, Longitud 91° 29' 00" Oeste; ubicación de Paneles Solares con una Latitud 15° 05' 38.8" Norte y Longitud 91° 29' 01.5" Oeste.

Cuadro No. 4

Los renglones de trabajo verificados físicamente, son los siguientes:





No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO TOTAL
12	Paneles solares de 300 W de 2.00 m x 1.00 m	60.00	unidad	Q284,917.80
13	Bases para paneles solares	60.00	unidad	Q11,623.80
14	Guarda niveles	2.00	unidad	Q4,914.00
24	Caja rompe presiones	6.00	unidad	Q 45,639.24
25	Paso de zanjón de 30 ml tubería HG 3"	0.80	unidad	Q16,444.51
26	Paso de zanjón de 25 ml tubería HG 3"	1.00	unidad	Q15,620.22
27	Paso de zanjón de 12 ml tubería HG 3"	0.50	unidad	Q3,618.72
28	Paso de zanjón de 6 ml tubería HG 3"	1.00	unidad	Q3,059.91
29	Paso de zanjón de 18 ml tubería HG 3/4"	1.00	unidad	Q7,098.84
30	Paso de zanjón de 12 ml tubería HG 3/4"	4.00	unidad	Q13,179.32
31	Paso de zanjón de 6 ml tubería HG 3/4"	1.00	unidad	Q2,281.23
32	Cajas de valvular 1 de aire + 4 de limpieza	5.00	unidad	Q24,183.95
33	Tanque de distribución de 75.00 m3	1.00	unidad	Q223,686.10
34	Caseta para clorador + clorador	1.00	unidad	Q11,439.54
35	Conexiones prediales	130.00	unidad	Q148,894.20
36	Caseta para inversor y bombeo	1.00	unidad	Q36,306.95
37	Circulación predio paneles solares	102.50	ml	Q143,987.89
MONTO DE RENGLONES				Q996,896.22

Cuadro No. 5

Los renglones del Acuerdo de Trabajo Extra No. 2, susceptibles de medición son los siguientes:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL
54	Dictamen técnico y evaluación hidrogeológica para la profundización del pozo mecánico	1.00	Unidad	Q31,250.00
55	Diseño eléctrico solar	1.00	Unidad	Q25,000.00
57	Cerebro electrónico	1.00	Unidad	Q56,835.00
60	Protectores y porta seguros	1.00	Unidad	Q59,375.00
62	Caseta para cerebro electrónico	1.00	Unidad	Q27,993.75
63	Muro de concreto ciclópeo armado en muro perimetral de paneles solares	2.00	Unidad	Q88,992.96
MONTO DE LOS RENGLONES				Q289,446.71





Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

Cuadro No. 6

Los renglones de trabajo contratados no susceptibles de medición son los siguientes:

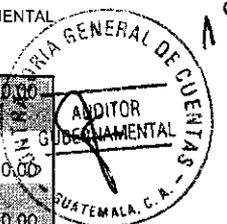
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO TOTAL
1	Montaje y desmontaje de maquinaria de perforación	1.00	unidad	Q13,365.67
2	Perforación de pozo diámetro de 12 1/4"	820.00	pie	Q655,959.00
3	Tubería lisa de diámetro 8" ASTM	400.00	pie	Q80,640.00
4	Tubería ranurada de diámetro 8" tipo vertical	420.00	pie	Q70,560.00
5	Entubado de pozo en diámetro 8"	820.00	pie	Q52,193.00
6	Filtro de grava canto rodado de 3/8"	1.00	unidad	Q18,900.00
7	Sello sanitario y brocal de pozo	1.00	unidad	Q3,780.00
8	Limpieza mecánica y desarrollo de pozo	1.00	unidad	Q22,680.00
9	Prueba de bombeo	24.00	horas	Q45,350.00
15	Cableado y suministro	1.36	unidad	Q299,880.00
16	Línea de impulsión con tubería pvc de 3" x 250 psi	99.62	ml	Q20,571.53
17	Tubería pvc diámetro 3" x 250 psi + accesorios	239.42	ml	Q44,172.99
18	Tubería pvc diámetro 3" x 160 psi + accesorios	1,660.07	ml	Q237,390.01
19	Tubería pvc diámetro 1 1/2" x 160 psi + accesorios	306.26	ml	Q29,400.96
20	Tubería pvc diámetro 1 1/4" x 160 psi + accesorios	592.24	ml	Q54,041.90
21	Tubería pvc diámetro 1" x 160 psi + accesorios	493.74	ml	Q41,227.29
22	Tubería pvc diámetro 3/4" x 250 psi + accesorios	1,174.15	ml	Q101,446.56
23	Tubería pvc diámetro 1/2" x 315 psi + accesorios	185.64	ml	Q15,222.48
MONTO DE RENGLONES				Q1,806,781.39

Cuadro No. 7

Los renglones de trabajo de Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, no susceptibles de medición son los siguientes:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL





38	Movilización y Desmovilización de grúa al lugar de perforación, montaje y desmontaje del equipo telescopiado	1.00	Unidad	Q23,400.00
39	Sello en 820 pies para perforación en 7 - 7/8" (telescopiado)	1.00	Unidad	Q15,500.00
40	Perforación de 300 pies de profundidad para tubería de 6" de diámetro (diámetro de perforación en 7-7/8" telescopiado)	300.00	Pies	Q285,000.00
41	Tubería de revestimiento ACERO en 6" de diámetro (tubería de acero al carbón) ranurada vertical	300.00	Pies	Q47,100.00
42	Entubado de pozo en 6" (telescopiado)	300.00	Pies	Q28,650.00
43	Filtro de grava canto rodado 1/2" (transporte + instalación + costo de material)	1.00	Unidad	Q9,220.00
44	Limpieza mecánica y desarrollo de pozo (telescopiado)	30.00	Horas	Q28,350.00
45	Prueba de bombeo de 24 horas (telescopiado)	24.00	Horas	Q45,360.00
46	Inspección con cámara	1.00	Unidad	Q8,970.00
47	Sacos de bentonita	1.00	Unidad	Q16,380.00
48	Pólmoros para bentonita	1.00	Unidad	Q19,500.00
49	Perfil estratigráfico	1.00	Unidad	Q5,500.00
50	Pruebas físico químicas del agua	1.00	Unidad	Q2,850.00
MONTO DE LOS RENGLONES				Q535,780.00

Cuadro No. 8

Los renglones de trabajo de Acuerdo de Trabajo Extra No. 2, no susceptibles de medición son los siguientes:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL
51	Corte de en área de perforación de pozo	560.00	M3	Q47,432.00
52	Corte y terraplén en área de paneles solares	798.75	M3	Q68,133.38
53	Apertura de brecha hacia área de tanque y paneles solares	240.00	M3	Q20,064.00
56	Bomba solar + motor R95-VC-70	1.00	Unidad	Q75,305.00
58	Tierra física	1.00	Unidad	Q36,941.30
59	Grúa para instalación de bomba solar	1.00	Unidad	Q26,625.00
61	Tubería y accesorios HG	1.00	Unidad	Q57,375.00
MONTO DE LOS RENGLONES				Q331,875.68

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán.





Informes de supervisión, elaborados por el Ingeniero Civil Gilberto García Villatoro Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 4199. El último informe de supervisión de fecha 10 de septiembre de 2019, indica que la obra tiene un avance físico del 100%.

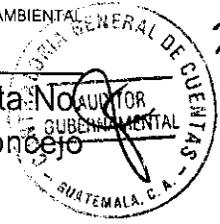
Fianza de anticipo No. 178006 de fecha 19 de octubre de 2017. Fianza de cumplimiento No. 178005 de fecha 19 de octubre de 2017. Endozo de fianza de cumplimiento No. 178005 con vigencia al 18/09/2019. Fianza de Conservación de Obra No. 198494 de fecha 23 de septiembre de 2019 y fianza de Saldos Deudores No. 198495 de fecha 23 de septiembre de 2019, con vigencia al 9/03/2021 y 9/03/2020 respectivamente, por lo que encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas al concreto utilizado en la construcción del tanque de distribución, emitidas por la entidad denominada VR Ingeniería en Suelos y Concretos, de fecha enero de 2018, con el aval del Ingeniero Civil, Gustavo Adolfo Sanchez Bay, colegiado No. 9669. Certificado de las calidades de las tuberías utilizadas en la línea de conducción, red de distribución y conexiones prediales, proporcionado por la empresa denominada Durman Esquivel, de fecha diciembre de 2017, las cuales contienen las especificaciones de las presiones correspondientes a cada diámetro de tubería. Perfil del nivel estratigráfico según método rotativo con nivel estático fijo, realizado por la entidad denominada Pozos y Servicios. Prueba de bombeo de 24 horas con nivel estático fijo y un aforo estable de 55 gpm, realizado por la entidad denominada HIDROTEC. Análisis Microbiológico realizado según metodología SM 9221 B y SM 9221 F y Análisis Físico y Químico según norma Coguanor 29001, pruebas realizadas por la entidad denominada HIDROTEC, con el aval de la Licenciada Carmen Barahona de Penados, Química Bióloga, Colegiada No. 5822, las que cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas. Se tiene estudio hidrogeológico para perforación de pozo mecánico de fecha 12 de agosto de 2017, firmado y sellado por el Ingeniero Civil y Geólogo Fernando Rafael Monterroso Nájera, Colegiado No. 8962, se tiene segundo estudio hidrogeológico para profundización de pozo mecánico de fecha 15 de abril de 2018, firmado y sellado por el Ingeniero Civil y Geólogo Delmar Misael Villatoro Martínez, Colegiado No. 15522.

Licencia Ambiental No. 5203-2017/DIGARN, categoría B-2, emitida por la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con vigencia del 21 de abril de 2017 al 20 de abril de 2020.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN-, emitida de fecha 15 de octubre de 2019, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, señor Kalinery Morales Sales, es del 100%.





Última estimación de fecha 10 de septiembre de 2019, autorizada según Acta No. 027-2019 de fecha 2 de octubre de 2019, del Libro de Actas del Concejo Municipal, y que tiene un avance físico del 100%.

Bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 3 de noviembre de 2017, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato, la obra se encontraba en buen estado y en funcionamiento.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se verificó que los renglones susceptibles de medición estén ejecutados conforme a los planos de construcción proporcionados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán.

El trabajo de gabinete consistió en la comparación de las medidas tomadas en la visita de campo, con relación a la información contenida en los documentos de soporte.

La Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, el Supervisor de Obras Municipales y los Supervisores de las empresas y los Contratistas que tuvieron a su cargo la ejecución de la obra, son los responsables del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas, calidad y cantidad de los renglones de trabajo contratados.

La autenticidad, veracidad y fiabilidad de todos los documentos presentados que sirvieron para esta auditoría, son responsabilidad de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y las empresas constructoras.

Conclusiones

Al revisar los documentos de la obra fiscalizada se determinó que si cumplió con el contrato y sus modificaciones y las especificaciones técnicas.

En la documentación presentada, la obra fiscalizada si cumple con las disposiciones legales aplicables vigentes.

En la verificación de campo se estableció la existencia de la obra denominada



Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.



Los renglones susceptibles de verificación y no susceptibles de medición, presentados en los informes de supervisión fueron considerados, para estimar el avance físico de la obra.

El avance físico estimado por el Auditor Gubernamental es de 100% y la obra se encontraba en buenas condiciones y estaba en funcionamiento.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición que se incluyeron en esta auditoría, se verificaron que estén documentados en los informes de supervisión, bitácora y pruebas de laboratorio, proporcionadas por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.

De la documentación presentada, se establece que la perforación inicial consistente en 820 pies y la ampliación de la profundización en 300 pies, fueron realizadas en el pozo mecánico para obtener el caudal requerido, contenido en Acta No. 05-2019 de fecha 31 de enero de 2019, en la cual se indica en el punto QUINTO, las razones por las cuales se realizó la ampliación de profundización y la continuidad proyecto, y acuerdan en el inciso c) Asumir con fondos Municipales la ejecución del proyecto con el pago por el saldo que se tiene en la actualidad del ochenta por ciento, esto avalado por Concejo Municipal en Pleno, asumiendo el compromiso hasta ver la obra recepcionada.

Se tiene el Convenio Administrativo de Rescisión por Mutuo Acuerdo con Consentimiento No. 01-2019 de fecha 20 de febrero de 2019, del Consejo de Departamental de Desarrollo de Totonicapán, dentro del cual se contempla que el anticipo otorgado ha sido invertido en la perforación del pozo mecánico. El oficio No. 20-A, de fecha 25 de enero de 2019 del Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, contiene la solicitud a la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, de la Rescisión Bilateral del Convenio Institucional de Cofinanciamiento para la Ejecución de Obra.

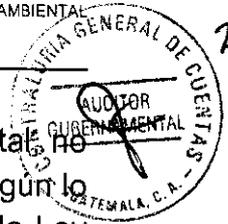
La fiscalización a la obra ha sido realizada tomando en cuenta el contenido del requerimiento proporcionado a la comisión de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR





En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, se encontraron recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el Artículo 66, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.





9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	EDDUAR AMARILDO CHUN CHAMPET	ALCALDE MUNICIPAL	19/10/2017 - 05/10/2019
2	MARCELINO (S.O.N) HERRERA CHAVEZ	CONCEJAL PRIMERO	19/10/2017 - 05/10/2019
3	BONIFACIO (S.O.N) PEREZ IXCOY	CONCEJAL SEGUNDO	19/10/2017 - 05/10/2019
4	SANTOS JULIAN GÜOX XILOJ	CONCEJAL TERCERO	19/10/2017 - 05/10/2019
5	SANTOS BONIFACIO AJANEL CHUN	CONCEJAL CUARTO	19/10/2017 - 05/10/2019
6	RICARDO (S.O.N) TUM JOLOMOCOX	SINDICO PRIMERO	19/10/2017 - 05/10/2019
7	MARIO (S.O.N) TZARAX IXCHOP	SINDICO SEGUNDO	19/10/2017 - 05/10/2019





10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

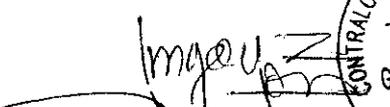
El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la Auditoría, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

ÁREA TÉCNICA


Ing. JOSE ROBERTO CECKIO OLAZABAL ENRIQUEZ
Coordinador Gubernamental




Ing. JAIME SATURNINO GIRON DE LEON
Supervisor Gubernamental

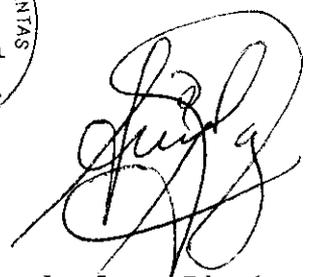


GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director a.i. y el Subdirector quienes firman de conocimiento, únicamente en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.


Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz
Director a.i. de Auditoría a Obra Pública
y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas







Ing. Sammy Edgardo López Paz
Subdirector de Auditoría a Obra
Pública y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas





Misión

"La gestión pública local con observancia de la ley y eficacia, buscando el desarrollo del Municipio y sus habitantes en Salud, Educación, Desarrollo Urbano y Rural, Infraestructura, Vivienda, Servicios Básicos y Cultura; todo esto respetando el marco Jurídico tanto formal como consuetudinario y velando por la autonomía Municipal".

Visión

"Constituírnos en la entidad autónoma de derecho público que gestione con eficiencia, eficacia y efectividad el desarrollo integral del municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con apego a la ley y nunca con superioridad a ella; respetando las tradiciones y costumbres ancestrales de nuestro Municipio".

Estructura Orgánica

Concejo Municipal

Alcalde Municipal

Secretario Municipal

Director de Administración Financiera Integrada Municipal

Director Municipal de Planificación

Supervisor de Obras Municipales





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA EXAMEN ESPECIAL
No. DAS-11-0024-2019



CUA: 60581
T3-8-8

Guatemala, 21 de agosto de 2019

Equipo de Auditoría

JAIME SATURNINO GIRON DE LEON (Supervisor Gubernamental)
JOSE ROBERTO CECILIO OLAZABAL ENRIQUEZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN; para que practiquen auditoría de obra pública, según requerimiento adjunto PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 09 de julio de 2019, específicamente el proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CRUZ CUNTZE, SECTOR LA CUMBRE, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN" con el número de NOG: 6743234.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El tiempo estimado para realizar Auditoría en mención es de: 25 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Vo. Bo.

Ing. María Magdalena López Cordón de Martínez
Directora de Auditoría a Obra Pública
y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JAIME SATURNINO GIRON DE LEON en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, según nombramiento DAS-11-0024-2019, de fecha 21/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2019

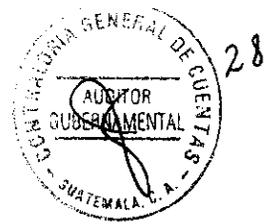
f)

Jaime Saturnino Giron de Leon
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JOSE ROBERTO CECILIO OLAZABAL ENRIQUEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TONICAPAN, según nombramiento DAS-11-0024-2019, de fecha 21/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

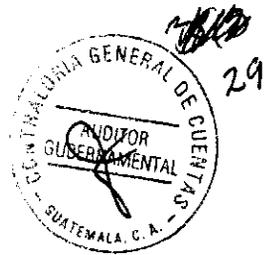
Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2019

f) 
AUDITOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



PROV-DAS-08-0202-2019

Gestión: S/N

--TRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR GOBIERNOS LOCALES Y CONSEJOS DE DESARROLLO ÁREA OCCIDENTE. Guatemala, nueve de julio de dos mil diecinueve.

ASUNTO: LICENCIADOS VILMA CORINA VELASQUEZ VELASQUEZ (COORDINADOR) Y ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ (SUPERVISOR GUBERNAMENTAL); DESIGNADOS POR MEDIO DEL NOMBRAMIENTO DAS-08.B-0037-2018, PARA PRACTICAR AUDITORÍA AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE TOTONICAPAN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, A TRAVÉS DE OFICIO No. 43-DAS-08.B-0037-2018, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, SOLICITAN QUE SE REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CRUZ CUNTZE, SECTOR LA CUMBRE, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN.

Atentamente **PASEN** las presentes diligencias, a la **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL**, para su conocimiento y efectos correspondientes (adjunto expediente con 393 folios).

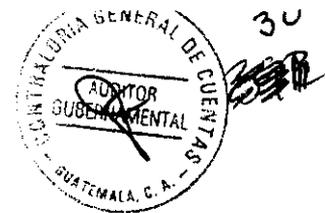
LIC. CRISTOBAL CASTELLANOS SALAZAR
SUBDIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPAL
Y CONSEJOS DE DESARROLLO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO
11 JUL 2019
Guatemala, P.A.

CSS/cmvp
Reg: DAS-08-541-05-2019
Adj: consta de 593 folios



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



OFICIO No. 43-DAS-08.B-0037-2018
Guatemala 28 de junio del 2019

DAS-08-541-05-2019
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA A LOS GOBIERNOS
LOCALES Y CONSEJOS DE DESARROLLO

RECORRIDO
04 JUL. 2019

Firma: *[Signature]* Hora: 10:30

Licenciado
Cristobal Castellanos Salazar
Director a.i.

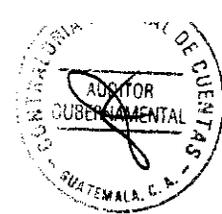
Dirección de Auditoría Al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Licenciado Castellanos:

De conformidad al Nombramiento DAS-08.B-0037-2018 de fecha 18 de octubre de 2018, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo Área Occidente, de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, se nos ha designado para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se practique Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con la cuenta No. C2-103.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a la muestra de auditoría se verificó el convenio 100-2017 suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán y la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, para la realización del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cunzte Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con un plazo de 6 meses por valor de Q3,425,000.00, así mismo el Consejo trasladó a la Municipalidad con fecha 22 de noviembre de 2017 el anticipo de 20% por valor de Q440,605.80, pero no se encontró el caudal de agua para abastecer a la comunidad por lo que la municipalidad realizó un nuevo estudio el cual reportaba la posibilidad de encontrar el caudal necesario, por lo que se realizó visita ocular con fecha 20 de febrero de 2019, dicho proyecto existe pero no se pudo determinar el caudal de agua, por lo que se solicitó que reintegraran el 20% de anticipo debido a que el proyecto no genero el caudal necesario para abastecer a la comunidad y que se incumplió con el plazo del convenio.

Para lo cual suscribieron convenio administrativo de rescisión bilateral por mutuo acuerdo o consentimiento No. 01-2019 de fecha 20 de febrero de 2019 suscrito con el Alcalde Municipal y el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, para el reintegro de los fondos, con fecha 29 de abril de 2019, pero no reintegraron el 20% de anticipo por lo que se suscribió el acta No. 099-2019 de la Contraloría General de cuentas, donde el Alcalde de la Municipalidad



3

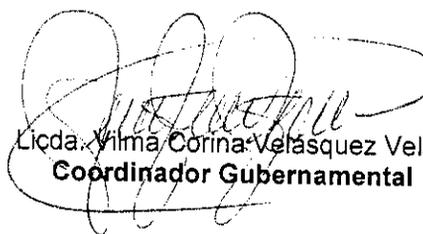
Contraloría General de Cuentas

de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, manifestó que dicho anticipo fue invertido en el proyecto en mención.

Por lo anterior expuesto solicité Especialista según **OFICIO No. 41-DAS-08.B-0037-2018** de fecha 08 de mayo de 2019, para que realice auditoría técnica y física al proyecto, debido a que no se encontró el caudal suficiente de agua para cubrir las necesidades de la comunidad en el primer y segundo estudio de planificación y en PROV-S11-142-2019, GESTIÓN: S/N de fecha 6 de junio de 2019, rechazan la solicitud en virtud de que las solicitudes detalladas en cuadro adjunto entraron en el mes de mayo del año en curso, dichas solicitudes son inoportunas ya que en las fechas que ingresaron los auditores ya se encontraban en la elaboración de informe, debido a que esta dirección nombró en noviembre del año 2018, para la auditoría de presupuesto del ejercicio fiscal 2018, además cabe mencionar que no se indica que es lo que requieren que se verifique específicamente.

La Comisión de auditoría por no tener la especialidad en verificar **la inversión del anticipo en el caudal de agua del proyecto**, solicito a la Dirección de Auditoría A Obra Pública e Impacto Ambiental, realice **Examen Especial de Auditoría** al Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable la Cruz Cuntze, Sector la Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán, con el objeto de ampliar la información adjuntó el expediente relacionado con el proyecto.

Atentamente,


Licda. Yilma Corina Velásquez Velásquez
Coordinador Gubernamental




Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández
Supervisor Gubernamental

Cc. Archivo
Adjunto: 390 folios.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES



33

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
Nombre de Cuentadancia	T3-8-8 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TONICAPAN
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA OBRA PUBLICA (EXAMEN ESPECIAL)
Nombramiento	DAS-11-0024-2019
Periodo Auditado	19/10/2017 - 05/10/2019
Auditor Gubernamental	Ing. JOSE ROBERTO CECILIO OLAZABAL ENRIQUEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Ing. JAIME SATURNINO GIRON DE LEON

Fecha: Guatemala, 18 de septiembre de 2020

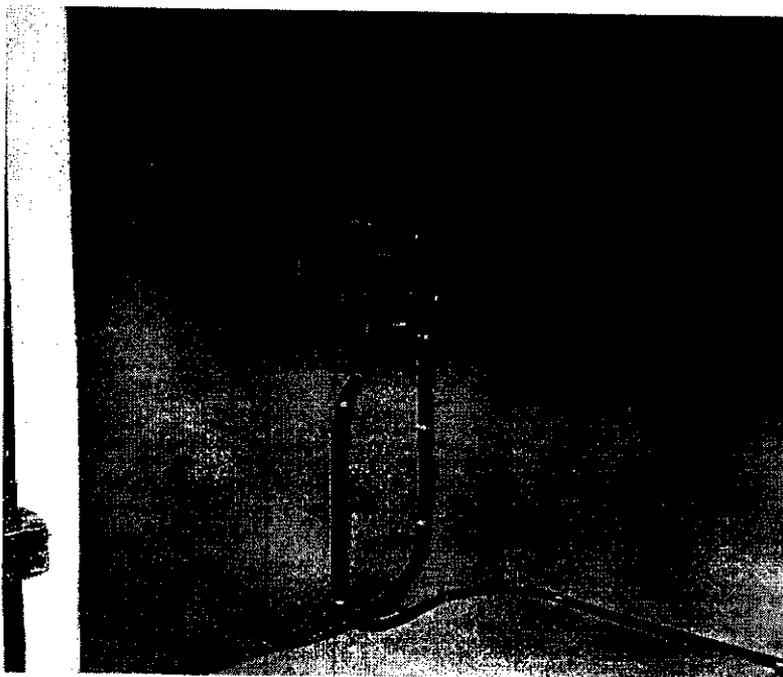
Ing. JOSE ROBERTO CECILIO OLAZABAL ENRIQUEZ
Auditor Gubernamental
Coordinador



Fotografía No. 1.- Tanque de Distribución y casetas.



Fotografía No. 2.- Cerebro electrónico



Fotografía No. 3.- Sistema de paneles solares



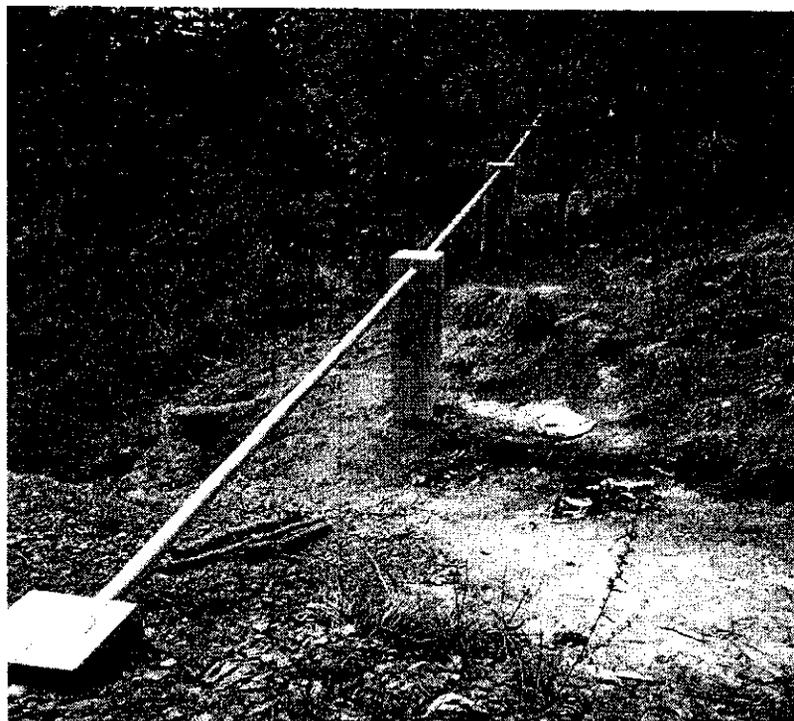
Fotografía No. 4.- Caja de registro para llave de control



Fotografía No. 5.- Caja rompe presiones



Fotografía No. 6.- Paso de Zanjón con sus bases

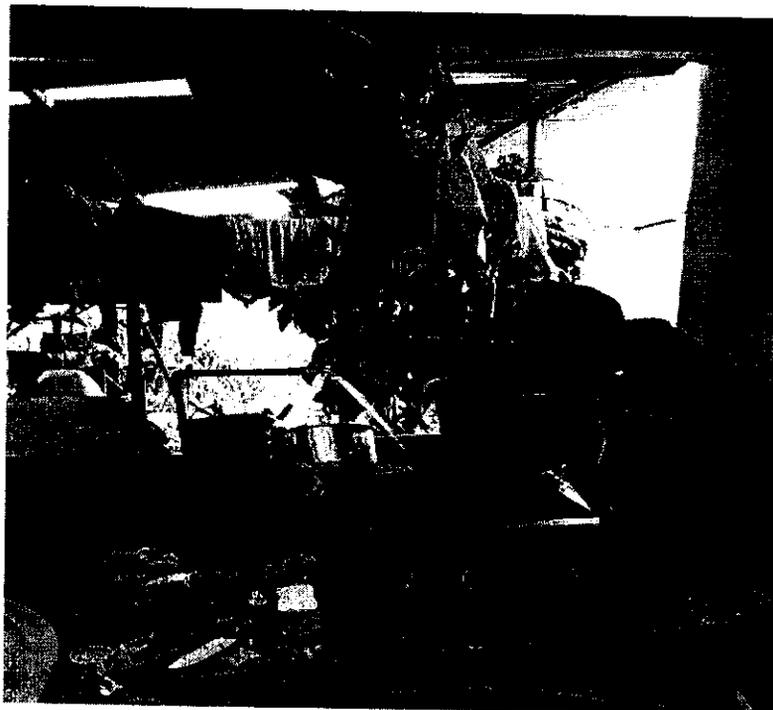




Fotografía No. 7.- Conexión Predial



Fotografía No. 8.- Conexión Predial



Fotografía No. 9.- Conexión Predial



Fotografía No. 10.- Clorador

